

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 725

14 de octubre de 2009

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Movimiento Cooperativista, en especial a los participantes del Conversatorio sobre el Cooperativismo, con motivo de la celebración de “Octubre, Mes del cooperativismo”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Cooperativismo es una doctrina socio-económica que promueve la organización de las personas para satisfacer, de manera conjunta sus necesidades. De esta manera, el cooperativismo es la puesta en práctica de los valores de igualdad, justicia, ayuda mutua, esfuerzo propio, honestidad, responsabilidad social, democracia, constructividad, sacrificio y solidaridad. Lo más importante en la organización cooperativa es el ser humano.

Para los historiadores, el Cooperativismo se inició para el año 1844, no obstante, en Puerto Rico el movimiento cooperativista no se inició hasta el año 1873.

Desde entonces, y ante las diferentes situaciones experimentadas en el país, los puertorriqueños hemos utilizado esta doctrina para organizarnos económica y socialmente. Así, en Puerto Rico existen una gran variedad de cooperativas, a saber, de Ahorro y Crédito, de Seguros, Consumo y Agrícolas, Industriales y Comerciales, Vivienda, Juvenil y Artesanos y Transporte, entre otras.

A pesar del gran auge que han tenido las cooperativas, lo cierto es que muchos ciudadanos todavía desconocen que el Movimiento Cooperativista abarca varios sectores, no tan sólo económicos sino que también de índole social.

De esta manera, y reconociendo la importancia del sector cooperativista en el desarrollo económico y social de nuestro país, en el año 2004 se aprobó la Ley Núm. 491 de 29 de septiembre, para declarar el mes de octubre como el Mes del Cooperativismo. Así, se instruyó a los diferentes organismos, entidades públicas y a los municipios a organizar y celebrar actividades que fomenten el conocimiento, desarrollo y expansión de tan loable movimiento durante el mes de octubre de cada año.

El Senado de Puerto Rico en cumplimiento con su compromiso de difundir, apoyar y fomentar la diseminación del cooperativismo extiende el más sincero y caluroso reconocimiento y felicitación al Movimiento Cooperativista, en especial a los participantes del Conversatorio sobre el Cooperativismo, con motivo de la celebración de “Octubre, Mes del Cooperativismo”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de
2 Puerto Rico al Movimiento Cooperativista, en especial a los participantes del Conversatorio
3 sobre el Cooperativismo, con motivo de la celebración de “Octubre, Mes del
4 Cooperativismo”.

5 Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregado a los
6 participantes del Conversatorio sobre el Cooperativismo a llevarse a cabo el martes, 20 de
7 octubre de 2009, en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa del Capitolio de Puerto Rico.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.